



Expediente nº: 2018-SPA/000001

**Procedimiento:** Contrato de Servicios por Procedimiento Abierto

**Asunto:** SERVICIOS DE TRANSPORTE DISCRECIONAL POR CARRETERA DE LA DELEGACION MUNICIPAL DE DEPORTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS. Documento firmado por: El Alcalde, el Secretario

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Servicio	
Objeto del contrato: <b>SERVICIOS DE TRANSPORTE DISCRECIONAL POR CARRETERA DE LA DELEGACION MUNICIPAL DE DEPORTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS</b>	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 34121100-2 autobuses de servicio publico	
Valor estimado del contrato: 144.000,00 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 108.000,00 €	IVA%: 10.800,00 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 118.800,00 €	
Duración de la ejecución: 3 años	Duración máxima: 4 AÑOS

Y teniendo en cuenta,

Expte	Procedimiento	Resolución	Fecha
	Pliego de Prescripciones Técnicas	Jefe Serv Delegación Deporte , D. Gonzalo Valdes Guerrero	29/08/18
	Informe de insuficiencia de medios, necesidad y no división de lotes		22/08/18
	Propuesta de contratación del Suministro.	Teniente Alcalde Delegado de Deportes, D. Francisco Javier Rodríguez Ros	04/09/18
	Providencia de Alcaldía	Alcalde Presidente, D. José Ignacio Landaluce Calleja	05/09/18
	Informe de Legislación	Responsable Contratación, Dña. Isabel Mª Toba Paniagua	18/09/18
	Resolución de Alcaldía de Inicio del expediente	Nº: 6117	24/09/18
	Escrito remision del Sr Interventor de fondos rectificar a Condicion suspensiva	Sr, Interventor de Fondos	02/10/18

Código Seguro de Verificación	IV6TTTP3EFHZX7O4UTQWAVQSM4	Fecha	29/03/2019 15:01:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA (Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras)		
Firmante	JOSE LUIS LOPEZ GUIO (Secretario General)		
Url de verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV6TTTP3EFHZX7O4UTQWAVQSM4">https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV6TTTP3EFHZX7O4UTQWAVQSM4</a>	Página	1/3





	Retención de Créditos		30/10/18
	Resolución de Alcaldía de Inicio del expediente condicion suspensiva 2019		17/10/18
	Nuevo Informe necesidad		21/11/18
	Resolución Alcaldía Rectificando procedimientoi		29/11/18
	Informe Secretaria		27/12/18
	Pliego de Prescripciones Administrativa		10/01/19
	Nuevo informe secretaria		29/01/19
	Nueva providencia		01/0219
	Nuevo Informe legislacion		01/02/19
	Nueva Resolución Inicio		04/02/19
	Nuevo Pliego de condiciones Administrativas		04/02/19
	Nuevo Informe secretaria Juridico		08/02/19
	Informe intervención Critico		04/03/19
	Resolución aprobación		11/03/19
	Anuncio en plataforma estado		13/03/19

Y, en virtud de las facultades conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1.o) y f) de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/99 de 21 de Abril y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Publico, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE Y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

### **RESUELVE**

**Primero.-** Constituir la Mesa de Contratación integrada del siguiente modo:

- D. Francisco Javier Rodríguez Torres, Tte. Alcalde Delegado de Contratación, que actuará como Presidente de la Mesa
- D. José Luis López Guío, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, o persona en quien delegue
- D. Antonio Corrales Lara, Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, o persona en quien delegue.
- D. Antonio Vera Tapia, Sr. Técnico de Planificación Económica, o persona en quien delegue.
- D<sup>a</sup> Carmen Fonseca Vallejo, Coordinadora de los Servicios Jurídicos, o

Código Seguro de Verificación	IV6TTTP3EFHZX7O4UTQWAVQSM4	Fecha	29/03/2019 15:01:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA (Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras)		
Firmante	JOSE LUIS LOPEZ GUIO (Secretario General)		
Url de verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV6TTTP3EFHZX7O4UTQWAVQSM4">https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV6TTTP3EFHZX7O4UTQWAVQSM4</a>	Página	2/3





persona en quien delegue.

— Dña. Isabel M<sup>a</sup> Toba Paniagua, Responsable Administrativa del Departamento de Contratación, que actuará como secretaria de la Mesa. o persona a quien delegue.

**Segundo.**- El acto tendrá lugar el próximo **día 04 de abril de 2019 a las 10:45 horas**, en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, para proceder a la apertura de las ofertas presentadas.

**Tercero.**- Del presente decreto deberá darse cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno.”

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. José Ignacio Landaluce Calleja, en Algeciras; de lo que, como Secretaria Accidental, doy fe.

Código Seguro de Verificación	IV6TTTP3EFHZX7O4UTQWAVQSM4	Fecha	29/03/2019 15:01:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA (Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras)		
Firmante	JOSE LUIS LOPEZ GUIO (Secretario General)		
Url de verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV6TTTP3EFHZX7O4UTQWAVQSM4">https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV6TTTP3EFHZX7O4UTQWAVQSM4</a>	Página	3/3

